

## DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

## CENSO (o relación de vacantes)

Comisión provincial de

Comisión comarcal de

Mes de Septiembre 1.938.

Título de la entidad u organismo oficial

Benito Florio

Domicilio de la entidad

Torre

CLASE DE DESTINO	SUELDO	Número de plazas (3)	Número de vacantes	Corresponden a mutilados	Porcentaje aplicado	OBSERVACIONES
						(4) (5) (6)
			Clase de personal (2)			
			Facultativo y Técnicos.			
Cajero	600	1	ninguna		1 x 10	
Médico	180	1			o fracción	
		2				
			Subalternos.			
Picador	9'15	1			1 x 20	
Picadora	8'50	3			o fracción	
Pinches	6'15	1				
Quitadoras	5'15	2				
		7				

Torre 1.º Octubre 1938

Benito Florio

- (1) En este lugar se pondrá el mes cuando se trate de relaciones mensuales de vacantes.
- (2) Se expresará: «Personal administrativo o burocrático, facultativo o técnico, subalterno», etc.
- (3) De esta casilla se puede prescindir en las relaciones mensuales de vacantes.
- (4) En las casillas de observaciones se expresará: si el cargo lleva anejo algún otro beneficio además del sueldo, como gratificaciones o derecho a vivienda.
- (5) También se expresará en esta casilla «NO COJO», «NO MANCO», con lo cual debe entenderse que el destino señalado con estas palabras no puede ser desempeñado por Mutilado de esta clase.
- (6) Se expresará, asimismo, si precisa el destino saber leer y escribir en los casos que sean dudosos.

## DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

## CENSO (o relación de vacantes)

Comisión provincial de .....

Comisión comarcal de .....

Mes de <sup>(1)</sup> Septiembre 1938

Título de la entidad u organismo oficial Benito Vitoria

Domicilio de la entidad .....

CLASE DE DESTINO	SUELDO	Número de plazas (3)	Número de vacantes	Corresponden a mutilados	Porcentaje aplicado	OBSERVACIONES
						(4) (5) (6)
			Clase de personal (2)			
			Facultativo y técnicos			
Capataz	600	1	1		1 x 10.	
Médico	180	1	"		o fracción	
		2				
			Subalternos.			
Picador	9'15	1	1		1 x 20.	
Picadores	8'50	3	"		o fracción	
Pinches	6'15	1	"			
Cribadores	5'15	2	"			
		7				

Terre 1.º Octubre 1938  
Benito Vitoria

- (1) En este lugar se pondrá el mes cuando se trate de relaciones mensuales de vacantes.
- (2) Se expresará: «Personal administrativo o burocrático, facultativo o técnico, subalterno», etc.
- (3) De esta casilla se puede prescindir en las relaciones mensuales de vacantes.
- (4) En las casillas de observaciones se expresará: si el cargo lleva anejo algún otro beneficio además del sueldo, como gratificaciones o derecho a vivienda.
- (5) También se expresará en esta casilla «NO COJO», «NO MANCO», con lo cual debe entenderse que el destino señalado con estas palabras no puede ser desempeñado por Mutilado de esta clase.
- (6) Se expresará, asimismo, si precisa el destino saber leer y escribir en los casos que sean dudosos.



Relación de vacantes correspondientes al mes de.....

Título de la Entidad.....

Comisión comarcal de Ponferrada

Actividad a que se dedica.....

Domicilio de la Entidad.....

Clase de personal (1)	Clase de destino	Sueldo	Nº de vacantes	Causa de la vacante(2)	Competencia Técnica(3)	Observaciones (4)

.....  
(Fecha y firma)

- (1) Se expresará si el destino es facultativo o Técnico, Administrativo o Subalterno.
- (2) Se indicará si es por muerte, jubilación, renuncia, movilización, etc.
- (3) Se consignará en la siguiente forma: "Analfabeto" (cuando el empleo no exija saber leer ni escribir). "Alfabeto" (cuando exija saber leer y escribir y las cuatro reglas). Cultura rudimentaria superior a este como la que exige en las Academias Regimentales para Sargento (En las casillas puede abreviarse: "Cult. Sargtº cultura más avanzada que la anterior, si no llegar a la que supone la posesión de un título técnico o académico, como ingeniero, Abogado, etc.. En abreviatura. "Cult. Superior".
- (4) En esta casilla se expresará si el cargo lleva anejo algún otro beneficio además del sueldo, como gratificación, derecho a vivienda, etc. y se hará constar también si el mismo puede o no ser desempeñado por